



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

BUENOS AIRES, 08 JUN 2022

**VISTO** la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, la Disposición de la Secretaría Administrativa N° 354/18 y el CUDAP: EX-HCD:0000900/2022 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que, por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública N° 7/22 relativa a la "Adquisición de VEINTIÚN (21) vehículos para la flota automotor de la H.C.D.N."

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la R.P. N° 0535/22 de fecha 30 de marzo de 2022, obrante en copia fiel del original a fojas 49/95; con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados 1, a); 2, b), 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

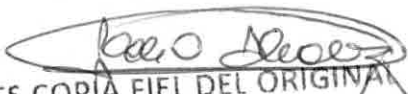
Que a fojas 99 luce la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 98 y 103 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (06/04/2022 y 07/04/2022), con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que se cursaron invitaciones a TRECE (13) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.), de acuerdo a lo establecido en la planilla obrante a fojas 101 y las acreditaciones de fojas 102.

Que a fojas 105 luce la constancia del Acto de Apertura celebrado con fecha 28 de abril de 2022, donde no se recibieron ofertas.

Que a fojas 107, la Dirección de Compras, dependiente de la dirección General Administrativo Contable, puso en conocimiento del área requirente el resultado desierto del

R.P. N° 0983/22

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
# CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

llamado, informando esta última su decisión de no persistir con la necesidad del llamado, quedando constancia de ello a fojas 108.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante el dictamen N° 114/2022.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL PRESIDENTE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública N° 7/22, que tiene como objeto la "Adquisición de VEINTIÚN (21) vehículos para la flota automotor de la H.C.D.N."

**ARTÍCULO 2º.-** Declárase desierto el procedimiento citado precedentemente, al no recibirse ofertas.

**ARTÍCULO 3º.-** Remítase las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de proceder con la desafectación correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

R.P. N° 0983/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN